

Laboratorio de Juicios Orales

| Índice:  |
|--|
| 1. INTRODUCCION3                                 |
| 2. JUSTIFICACION4                                |
| 3. MISION5                                       |
| 4. VISION5                                       |
| 5. DEFINICION DEL LABORATORIO DE JUICIOS ORALES5 |
| 6. OBJETIVO GENERAL6                             |
| 7. OBJETIVOS PARTICULARES6                       |
| 8. ACTIVIDADES ACADEMICAS7                       |
| 9. FUNCIONES ESPECIFICAS9                        |

#### 1. INTRODUCCION:

En la actualidad se han llevado a cabo diversos estudios que analizan la reforma constitucional de junio del 2008 en México para implementar un modelo acusatorio adversarial (juicios orales) fortaleciendo el principio de inocencia y dejando a un lado un modelo inquisitivo y mixto. Este proceso de justicia penal que tendrá que implementarse en todo el país a partir del 2016 permite tener una eficiencia en la justicia, el modelo de juicios orales viene a fortalecer un sistema integral de justicia, en México y en Jalisco. Generando con ello la posibilidad que la universidad de Guadalajara contextualice, innové, y actualice a sus estudiantes de la maestría en juicios orales y de pregrado.

Partiendo de un análisis comparando países de América latina han implementado ya el sistema de juicios orales en materia penal como lo es Colombia, Chile, Argentina, Costarica, Venezuela y España teniendo resultados importantes en el proceso de sentencias y juicios que han venido a favorecer la impartición y administración de justicia.

Por otro lado en el caso de México existen estados que están en un proceso de consolidación en este modelo de juicios orales como lo es el DF, Chihuahua, el estado de México, Oaxaca, Morelos, Nuevo León, puebla, Tamaulipas, etc. Permitiendo agilizar los procesos de administración de justicia. Por otro lado en Jalisco se está trabajando en la reforma que permitirá que inicie el sistema acusatorio adversarial "juicios orales", este sistema innovador para México está inmerso en el derecho de procedimientos penales Guillermo Colín Sánchez, lo conceptualiza como "el conjunto de normas internas y públicas, que regulan y determinan los actos, las formas y formalidades que debe observarse para ser factible la aplicación del derecho penal sustantivo" al respecto el mismo autor señala, partiendo de una clasificación atribuida Bethman que el derecho procesal penal tendrá que retomar los principios de un derecho humanista, partiendo de un principio de inocencia.

La universidad de Guadalajara a través del centro universitario de los valles tiene que impulsar modelos de innovación de acuerdo a los estudios y análisis de las tendencias mundiales y nacionales. Por ello se propone la creación del laboratorio de juicios orales que permitirá contextualizar, actualizar y practicar con casos simulados y reales a estudiantes de la maestría en juicios orales y de la licenciatura en Derecho de este Centro Universitario, con el laboratorio estaremos proporcionando un espacio adecuado para la preparación y especialización de los estudiantes de la maestría y de pregrado así como actualizar a los juristas sobre las tendencias modernas de los juicios orales profundizando en el examen de conceptos y problemas básicos apoyados en juicios simulados abordando las etapas que señala la reforma constitucional:

- a) Fase de investigación
- b) Fase intermedia
- c) Fase de juicio

En el laboratorio los estudiantes de la licenciatura en derecho, del centro universitario de los valles así como estudiantes de posgrado con esta disiplina especializada podrán trabajar en el modelo de Juicios Orales y contextualizarse con dichas etapas como lo es la etapa de imputación y vinculación a proceso y sus medidas cautelarías en el desarrollo de una audiencia intermedia, tomando como elementos las medidas intermedias, acuerdos probatorios, exclusión probatoria y poder llegar a la etapa de juicio oral y desarrollar una sentencia, dichos elementos conceptuales podrán realizarlos en el laboratorio de Juicios Orales.

Por ello la importancia de contar con un laboratorio de Juicios Orales en el Centro Universitario de los Valles.

## 2.- JUSTIFICACIÓN

México esta viviendo una de las más importantes reformas en materia de justicia penal. De acuerdo con la reforma a la Constitución Federal de junio de 2008, en

Jalisco se pretende adaptar el proceso penal acusatorio con tendencia adversarial en el Código Procesal Penal del Estado de Jalisco.

Por ello, se considera necesario la creación del Laboratorio de Juicios Orales que realizará labores de apoyo a la investigación, docencia y extensión apoyando en la formación especializada a los estudiantes de la licenciatura en Derecho, con diplomados y posgrados en Juicios Orales que se creen bajo las necesidades de la actualización jurídica de los abogados en general.

#### Misión:

Somos un laboratorio con una propuesta educativa innovadora en el sistema acusatorio adversarial oral en la región valles, para fortalecer los procesos de enseñanza-aprendizaje hacia un modelo más significativo para el desarrollo jurídico de la región Valles.

Visión: el laboratorio de juicios orales se visualiza como un espacio educativo consolidado a nivel regional y estatal, convirtiéndose en un instituto del Centro Universitario de los Valles en el cual se desarrollara investigación, docencia y extensión, generando proyectos y líneas de investigación para toda la región proponiendo esquemas innovadores en la ciencia del Derecho.

## 3.- DEFINICIÓN DEL LABORATORIO DE JUICIOS ORALES

El Laboratorio de Juicios Orales es un espacio donde se vinculan los aspectos de docencia, investigación y extensión en torno al Laboratorio de Juicios Orales, en su conjunto, vinculando las actividades que en él se realicen con el programa educativo de derecho del centro universitario de los valles, definiendo dicha vinculación a través de las unidades académicas que permitan la actualización del

alumno. De igual manera dichas actividades se vinculan con la actualización y formación profesional especializada en juicios orales para los abogados, litigantes servidores públicos de la región y del estado, así como su vinculación con futuros posgrados en derecho q ue exista en el Centro Universitario de los Valles.

#### **4.- OBJETIVO GENERAL**

El laboratorio de juicios orales desarrollara actividades académicas, de docencia, investigación, extensión y difusión. Con la finalidad de actualizar a los estudiantes de la licenciatura en Derecho del Centro Universitario de los Valles, de los abogados, litigantes, servidores públicos de la región y el estado así como a los estudiantes de futuros posgrados en derecho que se tengan en el Centro Universitario de los Valles.

## **5.- OBJETIVOS PARTICULARES**

- a. Apoyar en cada ciclo escolar en la elaboración de programas de Laboratorio de Juicios Orales;
- b. Apoyar en los programas de formación, capacitación y actualización académica y de orden jurídico;
- c. Coadyuvar con el laboratorio de consultorías y practicas jurídicas del Centro Universitario de los Valles con programas de formación y actualización especializada en Juicios Orales;

- d. Brindar asesoría a estudiantes y docentes en el desarrollo de las actividades prácticas en Juicios Orales, que les permita la actualización permanente;
- e. Asesorar al sector público y empresarial, así como a la población en general, en temática relacionadas con el derecho en materia de sistema acusatorio y oral;
- f. Coadyuvar en el desarrollo de proyectos de investigación jurídica que se generen a través de casos que se lleven a cabo en la sala de Juicios Orales; y
- g. Colaborar con el departamento de Ciencias Sociales y Humanidades, y con las academias de Derecho Penal, Derecho Civil, Derecho Mercantil, Derecho Administrativo, y Derecho Ambiental en la vinculación y difusión de los programas y proyectos que se generen en su ámbito de intervención.

#### **6.-Actividades Académicas**

#### **DOCENCIA:**

a. Apoyar al Departamento de Ciencias Sociales y Humanidades, así como a las academias de Derecho Penal, Derecho Civil, Derecho Mercantil, Derecho Administrativo y Derecho Ambiental así como la coordinación de la carrera de derecho en la realización de cursos, talleres, diplomados, maestrías y doctorados que se orienten a la comunidad universitaria y a otros profesionales y docentes investigadores cuyas labores tengan relación con nuestro objeto de estudio en el nuevo modelo acusatorio adversaria;

- b. Proveer de elementos teórico-metodológicos que orienten el análisis del proceso y la evolución del sistema penal como lo es inquisitivo acusatorio escrito y oral;
- c. Se constituye un espacio específico para el desarrollo y atención de las prácticas profesionales así como la actualización especializada para los estudiantes de la licenciatura en derecho y los alumnos del posgrado en derecho con los que llegue a contar el Centro Universitario de los Valles supervisado por el responsable del laboratorio de Juicios Orales;

## INVESTIGACIÓN:

- a. A través de los casos prácticos que se desarrollen se generaran actividades de investigación jurídica, permitiendo con ello un espacio propicio para el desarrollo de investigaciones y prácticas en torno a diferentes áreas de intervención en los municipios y en la región;
- b. Favorece al intercambio de experiencias y la colaboración interinstitucional, conscientes de las ventajas que representan el realizar un proyecto de investigación con la participación de más de un Centro Universitario u otra dependencia institucional en la materia de juicios orales.
- c. Se forzara la vinculación con el cuerpo académico derecho procesal penal y su globalización, fortaleciendo las líneas de generación y aplicación del conocimiento, a través de sus dos líneas de investigación.
  - -sistema acusatorio oral en el estado de Jalisco
  - -impacto de juicios inquisitivos y Juicios Orales en México

#### **EXTENSIÓN:**

- a. Contribuye a la difusión y extensión de las actividades propias del Departamento de Ciencias Sociales y Humanidades así como de las academias de derecho a través de la realización de eventos y competencias entre grupos, publicaciones y convenios con otros Centros Universitarios de la Universidad de Guadalajara y de otras universidades del Estado y del país, instituciones públicas, ONGs, colegios barras y asociaciones de abogados;
- b. Con otras Universidades y organismos gubernamentales y no gubernamentales que estén interesados en el desarrollo de actividades propias del campo de las necesidades que en materia de Juicios Orales;

#### INTERVENCIÓN:

- a. Brindar el apoyo a abogados, litigantes, funcionarios y servidores públicos en materia de Juicios Orales, con la finalidad de actualizar y especializar;
- b. Que al alumno de la licenciatura Derecho y al estudiante de posgrado existiendo este. Se vincule directamente con la sociedad mediante la práctica profesional y el servicio social, de manera que pueda aplicar los conocimientos y comportamientos éticos profesionales adquiridos en su formación y fortaleciendo las habilidades académicas en Juicios Orales.

## 7.- FUNCIONES ESPECÍFICAS

El laboratorio de juicios orales se ubicara en las instalaciones que ocupa el auditorio número dos de este Centro Universitario.

## Propuesta auditorio 2



- a. Representar en todos los eventos que se programen el Departamento de Ciencias Sociales y Humanidades y la Coordinación de la Carrera de Derecho en vinculación con otras instituciones u organismos no gubernamentales y que se involucren a poblaciones con necesidades legales;
- b. Organizar, planear y evaluar todas las actividades relacionadas con el funcionamiento del Laboratorio de Juicio Orales como lo son:

La elaboración de un cronograma de actividades, en donde se vea reflejado las actividades de formación y especialización que tendrán los estudiantes de derecho así como estudiantes de otros cursos o posgrados si existieran estos.

- -Coordinar las actividades de prácticas en materia de Juicios Orales.
- -Vincular las actividades propias de las salas de Juicios Orales con las unidades académicas de la licenciatura de derecho que lo requieran y lo demanden.
- -Centrar las bases para la formación de estudiantes especialistas capaces de identificar, describir, analizar y aplicar sus postulados, principios y técnicas proporcionando amplias bases teóricas partiendo de las unidades académicas con las cuales se vinculara. La práctica permitirá ampliar las destrezas y habilidades que requiere el ejercicio profesional en el ámbito de la procuración e impartición de justicia en los juicios acusatorios adversariales orales.
- ampliar herramientas de interpretación y análisis prácticos y especializantes de casos.
- establecer programas continuos, organismos públicos, asociaciones, colegios, barras de abogados e instituciones jurisdiccionales permitiendo la actualización e innovación en los juicios acusatorios adversariales orales.
- c. Efectuar reuniones con las diferentes áreas que lo componen, como lo son los académicos asignados al laboratorio de juicios orales, con el Jefe del Departamento de Ciencias Sociales y Humanidades con las academias vinculadas al mismo.

Así como con los cuerpos académicos de derecho, con la finalidad de fortalecer las actividades académicas propias del Centro Universitario de los Valles y del programa educativo de Derecho y el posgrado en Derecho si existiera este.

- d. Participar en las reuniones académicas y curriculares que convoque el Jefe del departamento de Ciencias Sociales y Humanidades y de la Coordinación de la Carrera de Derecho
- e. Recibir y distribuir a los prestadores de servicio social, practicantes y alumnos voluntarios que se interesen a participar dentro de los distintos programas del Laboratorio de Juicios Orales de conformidad con los requerimientos de las distintas áreas operativas.
- f. En el laboratorio de juicios orales colaboraran tres profesores de carrera (PTC). De los cuales uno es categoría: Profesor titular c, y dos con categoría titular a adscritos al departamento de Ciencias Sociales y Humanidades
  - a) Doctor Emiliano Sandoval delgado titular c
  - b) Doctor Axel francisco torres Orozco titular a
  - c) Maestro Raúl González Borboa titular a

El laboratorio de juicios orales contara con un jefe de laboratorio que será nombrado por el Jefe del departamento así como un auxiliar con especialización en las áreas de informática, sistemas de información y o electrónica o computación y o materias afines, un auxiliar administrativo, académicos colaboradores, prestadores de servicio y/o practicantes.

El jefe del laboratorio que sea nombrado por el jefe de departamento de ciencias sociales y humanidades deberá reunir los requisitos establecidos por el estatuto orgánico de este Centro Universitario de los Valles.

#### Perfiles:

 (PTC) académicos contaran con maestría en seguridad pública, administración, procuración e impartición de justicia y deberán tener la vocación de innovar y proponer proyectos y programas de actualidad en materia jurídica.

La Universidad de Guadalajara con su visión, reclama la participación de mejores personas, con capacidades y competencias tanto del ámbito humano como en el profesional, considerando a la educación formal como un espacio óptimo para encontrar y desarrollar tales competencias, ante ello, el Centro Universitario de los Valles como parte de la red de la Universidad de Guadalajara, ha diseñado un modelo educativo novedoso e innovador centrado en el aprendizaje y en el alumno con una optimización de los tiempos, además, sabedor de las diferentes necesidades de las distintas personalidades, ha gestado dentro de este modelo una denominada formación integral con el objetivo de que sus estudiantes no solamente desarrollen las capacidades y competencias escolares sino las de humanismo, así se plantea este proyecto centrado en las actividades sustanciales que todo profesor de tiempo completo de la Universidad de Guadalajara debe desempeñar de acuerdo a la propia normativa, sin que ello implique de manera alguna la desvinculación con el referido modelo educativo del Centro Universitario de los Valles sino al contrario, fortaleciendo las actividades tanto normativas como propias de nuestro modelo.